INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								02	04	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 28 de enero al 30 de enero 2022.									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIO*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP- 462 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Angela Maria Martínez Moncaleano									
C.C. o N.I.T	65778020									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de Abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los Derechos Humanos									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			28	01	2022
FECHA DE INICIO	28	01	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.901.575				**FORMA DE PAGO**	EFECTIVO				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2022-SIIF No 12422				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	47522				
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINA MARIA DIAZ TELLO									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									
Garantía										
Aseguradora	Seguros del Estado									
No. de póliza	*2544101163361*									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Desde el 17/01/2022 hasta el 30/08/2023						$ 5.490.157,50			
Cumplimiento - Calidad del servicio	Desde el 17/01/2022 hasta el 30/04/2025						$ 10.980.315,00			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN	$	**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	$

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	*CUMPLIO*

Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*CUMPLIO*
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*CUMPLIO*
Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	**Actividades realizadas, logros y obstáculos**
Sin perjuicio de las obligaciones derivadas del ejercicio de la profesión de abogado y las que de suyo tiene en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto y de las obligaciones específicas que se pactan, corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES:**	
Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	CUMPLIO
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	CUMPLIO
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	CUMPLIO
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos	CUMPLIO
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	CUMPLIO
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	CUMPLIO
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables	CUMPLIO
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	CUMPLIO
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	N/A
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	CUMPLIO
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	CUMPLIO
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y	CUMPLIO

cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	CUMPLIO
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero **PARÁGRAFO:** Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.	CUMPLIO
Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	CUMPLIO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:	CUMPLIO
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	CUMPLIO
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	CUMPLIO
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	CUMPLIO
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	CUMPLIO
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	CUMPLIO
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	CUMPLIO
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	CUMPLIO
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	CUMPLIO
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	CUMPLIO
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a	CUMPLIO

su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	CUMPLIO
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	CUMPLIO
Guardar reserva en los casos de ley.	CUMPLE
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	CUMPLIO
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	CUMPLIO
PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	CUMPLIO

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
%	%	0,90,00%	0,90,00%

OBSERVACIONES
Inicio este contrato el día 28 de enero de 2022.

N/A: No aplica.

Anexos: *N/A*

LINA MARIA DIAZ TELLO
Profesional Administrativo y de Gestión